



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA  
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 23 de septiembre 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-66878-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización de Service de 15.000 kms para el vehículo oficial TOYOTA Etios Dominio AF 969 FR perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de la Nota S/N del Subs. As. C. y F. en orden N° 6, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00003/24 – RAF 1192.

Que en orden N° 10 obra intervención del área jurídica, quien emitió el Dictamen D.G.A.J. Y J. N° 120/2024.

Que vista y autorizada la única oferta recibida, sito en orden 18, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00003/24 – RAF 1192, a la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$445.689,55), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso g) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso b) (Adjudicación Simple), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00003/24 – RAF 1192, que tramita la realización de Service de 15.000 kms para el vehículo oficial TOYOTA Dominio Etios AF 969 FR perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$445.689,55). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 30000, RAF 1192, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 081/24.

GTF
MTE
Y.T.
FSRT

**CEBALLOS**  
**Edgard**  
**Augusto**

Firmado digitalmente  
por CEBALLOS  
Edgard Augusto  
Fecha: 2024.09.23  
14:33:25 -03'00'